ACTA N.º2. SESIÓN PÚBLICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019. APERTURA DEL SOBRE N.º2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2018/68198 (01-AL-1788-0.0-0.0-ON)
TÍTULO: AUTOVÍA DEL ALMANZORA (A-334). TRAMO: INTERSECCIÓN EL CUCADOR - ENLACE CON AL-7106 EN LA CONCEPCIÓN.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la calle Pablo Picasso n.°6, de Sevilla, siendo las 11.00 horas del día 18 de febrero de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 21 de diciembre de 2018, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.

Angel Francisco Pérez Molera, representante de la Intervención Delegada.

Susana Benavides Vedia. Subdirectora de la Dirección General de Infraestructuras.

SECRETARÍA:

Ana María Sánchez Briz. Asesora Técnica. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa comprueba la documentación aportada por las empresas a las que se había dado trámite de subsanación, que en este caso eran todas exceptuando la UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES SA, CONSTRUCCIONES OTERO S.L.

Tras comprobar pormenorizadamente la documentación aportada, por la Mesa se acuerda admitir todas las empresas a la licitación, resultando finalmente que forman parte del procedimiento las siguientes personas licitadoras:

N.º DE ORDEN DE REGISTRO	RAZÓN SOCIAL
1	UTE OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS SA, CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL, FIRCOSA DESARROLLO SL
2	UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE SA, CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA SL, INFRAESTRUCTURAS FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE S.L.
3	UTE FERROVIAL AGROMAN, PADELSA INFRAESTRUCTURAS SA
4	UTE JICAR SA, FCC CONSTRUCCION SA
5	UTE AZVI, CONSTRUCCIONES NILA SA
6	UTE DETEA SA, TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA
7	UTE OBRASCON HUARTE LAIN SA, JARQUIL CONSTRUCCION SA, TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL
8	UTE AQUATERRA SV INFRAESTRUCTURAS SL, ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA, PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, SLU
9	UTE ACCIONA CONSTRUCCION SA, CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA
10	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES SA, CONSTRUCCIONES OTERO SL
11	ALDESA CONSTRUCCIONES SA
12	UTE ARIDOS ANFERSA SL, PAVIMENTACIONES MORALES SL, LANTANIA SL
13	UTE UC10 INFRAESTRUCTURAS SA, IMATHIA CONSTRUCCION SL
14	UTE PROBISA VEROSA, S.L.
15	UTE DRAGADOS MAYGAR
16	UTE SACYR INFRAESTRUCTURAS SA, HELIOPOL SAU
17	UTE GUAMAR SA, OBRAS GENERALES DEL NORTE SA, GRUPOCOPSA SL
18	UTE COMSA, ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA
19	UTE TUCCITANA DE CONTRATAS SAU, PENINSULAR DE CONTRATAS SA
20	UTE HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA, VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.
21	UTE CONSTRUCCIONES TEJERA SA, MARTIN CASILLAS SLU

Seguidamente la Presidencia declara abierto el acto público, al que asisten representantes de dos empresas a los que se invita a comprobar que los sobres se encuentran en el mismo estado que se presentaron.

A continuación se procedió a la apertura de los sobres n.° 2, observándose que aunque el contenido de la documentación era correcta (sin perjuicio del examen pormenorizado que realice la Comisión Técnica) y conforme a lo especificado al pie del Anexo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Los licitadores presentarán además de en soporte papel, en sus equivalentes digitales exactos en formato ODF y/o, si fuera necesario, en otros formatos libres de patentes y restricciones al uso, la citada documentación", faltaban los CDs de las siguientes empresas licitadoras:

15	UTE DRAGADOS MAYGAR
19	UTE TUCCITANA DE CONTRATAS SAU, PENINSULAR DE CONTRATAS SA

A las que se notificó para que en el plazo de tres días lo pudieran entregar en el Registro General de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4, del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de contratación enviará los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo.:Francisco Javier Moreno Alcuña

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Ana María Sánchez Briz